

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, informe en forma urgente:

- 1) Si han tomado conocimiento o recibieron denuncias en relación a la instalación de una antena de Telefonía ubicado en la calle Minetti entre Ruta N° 9 y Santa Fe de la localidad de Funes, departamento Rosario.-
- 2) Si se efectuó un estudio de impacto ambiental al momento de la colocación de la mencionada antena o con posterioridad, y que resultados arrojó el mismo.
- 3) Si se han respetado los requerimientos establecidos en la Ley Provincial N° 12.362
- 4) Si dicha instalación cumplimenta con lo estipulado en la ordenanza 196 del año 2000 dictada por la Municipalidad de Funes.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

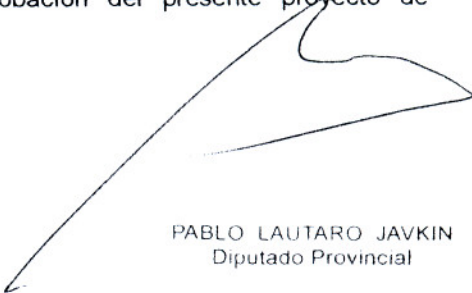
El presente proyecto de comunicación es solicitado en relación al pedido de los vecinos de la localidad de Funes, departamento Rosario.-

En la zona comprendida por calle Minetti, Ruta 9, Santa Fe y Becqueel se encuentra instalada una antena de telefonía celular en el centro de la manzana.

La localidad de Funes a dictado en el año 2000 la ordenada n° 196 la que en el artículo 2° plantea que una instalación de este tipo debe ser emplazada en zona rural o en el área de equipamiento de la zona urbana, situación que no se cumple.

Además, la distancia mínima entre la torre a colocar y la edificación mas próxima, tiene que ser igual o superior a la altura de la torre proyectada. Tampoco se cumple con los controles de emanación que deben ser presentados regularmente

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial